



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1807	107161	13/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON VALLET IBARRA

RUT EMPRESA: 9219656-9 Nº: 3662

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONOS: 6695719

COMUNA: RENCA CIUDAD:

DOMICILIO: PILMAIQUEN EMAIL@: agarrido@vallet.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRACTO CAMIÓN (REMONTADO SOBRE CAMA BAJA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 19 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ RENCA

LOCALIDADES: Origen ▶ PASO CONCORDIA Destino ▶ RENCA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, CAPITAN AVALOS, 5 NORTE, E47, C386, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2080 Fecha Aprox. Viaje: 14/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.20
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.10	Carga ▶ 15.0	Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZT-8698 SemiRemolque ▶ JJ-6628 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.60	10.30					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	14	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS, PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/10/2011 FECHA HASTA ▶ 26/10/2011

COD_AUTENTIF 3720111013-01-2011 - 3929-2010-030349336

[Firma]
LUIS ANTONIO LARREA ESCOBAR
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

[Firma]
GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Pirma jefe Depto. Pesaje
Dirección Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011